




22 de octubre de 2020

Presidente/a
Comité de Transición Entrante
Gobierno Electo de Puerto Rico

I. AL GOBIERNO ELECTO

Puerto Rico ha atravesado momentos sumamente difíciles en los últimos cuatro años. Huracanes desastrosos, inesperados terremotos y hasta una impensable pandemia llegaron hasta nuestras costas. Eventos que, pudieron socavar el terreno de nuestras comunidades, pero nunca su espíritu, retos que dañaron infraestructura, mas no la determinación de nuestra Gente, emergencias que nos impusieron distanciamiento, pero que nos unieron como pueblo.



Nos hemos levantado, contra viento y marea hemos luchado, hemos pensado diferente ante circunstancias jamás vividas por pasadas administraciones, y aún a pesar de todo, hoy, nos encontramos en mejor posición que ayer. Junto al esfuerzo de cada uno de nuestros servidores públicos, y el liderato comunitario, nuestros barrios se han levantado, demostrando el desprendimiento y la gallardía que nos caracteriza como pueblo.

Queda mucho trabajo por hacer, brechas por reducir y vulnerabilidades que culminar. Le deseamos el mayor de los éxitos en su nueva encomienda, contarán con toda nuestra cooperación durante este proceso de transición, de manera que cada familia de nuestras comunidades pueda continuar siendo servida, sin dilación y con eficiencia, como se merecen.

II. TRASFONDO HISTÓRICO

Cada Gobierno que respete y valore su pueblo debe tener una estructura que atienda la pobreza, las vulnerabilidades y las brechas sociales que lastiman a su Gente. En Puerto Rico durante los años se crearon distintos programas para atender este asunto, siendo el más reciente el Programa de Comunidades Especiales.

A través de este Programa, se intentó apoderar a ciertas comunidades en Puerto Rico de las herramientas para poder seguir adelante. Principalmente, se deseaba poder capacitar al

liderato comunitario para que pudieran dirigir a sus comunidades en la consecución de sus metas colectivas y posterior desarrollo. Para ello, se creó un Fideicomiso con una virtual asignación de \$1 Billón de dólares, con los cuales se lograrían los propósitos del Programa. Sin embargo, y muy a pesar de su loable intención, el Programa de Comunidades Especiales experimentó un desfalco, por razones administrativas y una desvirtualización de sus propósitos a nivel del Fideicomiso Perpetuo para las Comunidades Especiales (FPCE), por razones que aún no logramos entender del todo. Problemas con la ejecución del Departamento de la Vivienda y el Departamento de Transportación y Obras Públicas; promesas sin cumplir; proyectos inconclusos y construcciones sin comenzar, causaron que Puerto Rico y las propias comunidades desconfiaran del Programa. Por esta razón, resultó imperativamente necesario repensar, corregir y reestructurar no solo el Programa de Comunidades Especiales, sino la forma en que el Gobierno provee los servicios a la Gente y cuales son los recursos asignados a estos fines.

Así las cosas, surge la idea de crear un organismo nuevo, con mejor visión y mayores recursos, esa nueva estructura se le llamó "Oficina para el Desarrollo Socioeconómico y Comunitario" (ODSEC). La ODSEC tiene el propósito de poder proveer mayor coherencia en la provisión de servicios a las comunidades; además, tiene la responsabilidad de combatir la duplicidad, modernizar, simplificar y agilizar los servicios gubernamentales para lograr un mejor desarrollo de nuestra Gente.

Este ambicioso y vanguardista proyecto, nunca se trató solo de crear una nueva Agencia, sino de promover un andamiaje ágil y eficiente que permitiera que las comunidades, el tercer sector y los municipios se integraran para poder desarrollar social y económicamente a Puerto Rico. Además de esto, la creación de ODSEC suponía la futura integración de todos los servicios de carácter comunitario que el Gobierno provee, en un solo organismo. De esta manera, se uniformarían procesos y reduciría la burocracia. Para lograr los objetivos previamente enunciados, resultaba imperativo que la ODSEC obtuviera las herramientas adecuadas para convertirse en la fuerza del desarrollo social deseada, por ello, la construcción de nuestra Oficina fusionó agencias, programas y servicios, antes dispersos en distintas partes del Gobierno de Puerto Rico.

El Proyecto de Administración Núm. 6 (P. del S. Núm. 6 y P. de la C. Núm. 6), estableció el marco legal sobre el cual se crearía este nuevo Organismo. La firma de esta iniciativa legislativa creó la Ley Núm. 10 de 15 de febrero de 2017, nuestra Ley Orgánica. El estatuto estableció los poderes de la ODSEC, creó el puesto de Director Ejecutivo y sus funciones, reafirmó la importancia de la autogestión de nuestras comunidades y marcó el comienzo de una transformación estructural sobre la manera en que Puerto Rico atiende sus comunidades.


Este proceso de transformación estructural conllevó la integración de la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales (OCAM), la Oficina del Coordinador General para el Financiamiento Socioeconómico y la Autogestión (Comunidades Especiales) y el Programa de Prevención en la Comunidad del Departamento de la Familia. Esto, pondría a disposición de la recién creada ODSEC, entre otras cosas, los recursos de los programas federales "Community Services Block Grant" (CSBG), Community Development Block Grant (CDBG) y Juvenile Justice and Delinquency Prevention (JJ).

La meta tras esta estrategia era obtener mejores recursos para la gente humilde de Puerto Rico y así comenzar a encaminar la autosuficiencia de nuestras comunidades, con las herramientas necesarias.

III. PRINCIPALES RESPONSABILIDADES Y METAS

Sin lugar a duda, la meta principal de ODSEC es mejorar las condiciones de nuestras comunidades, particularmente de las familias de ingresos bajos o moderados. No obstante, para lograr su cometido la Agencia asumió ciertas responsabilidades que redundan en beneficio de la población.

- **PROGRAMA DE COMUNIDADES ESPECIALES:** Es de suma importancia establecer que muchas familias en Puerto Rico aún sufren por malas determinaciones administrativas, gerenciales y operacionales del Programa. A estos efectos, se delegó a la ODSEC investigar y corregir los asuntos del Programa, incluyendo todo aquello que tenga que ver con el Fideicomiso Perpetuo para las Comunidades Especiales.
- **ESTABLECER NUEVAS FORMAS DE SERVICIOS PARA LAS COMUNIDADES:** Las comunidades necesitan una serie de servicios, no solo de infraestructura, seguridad y salud, sino educativas, de empoderamiento y hasta culturales. Nuestra responsabilidad, es pensar diferente para encaminar las formas mediante las cuales podemos ofrecer, de mejor forma, más y mejores servicios.
- **RECUPERAR LA CREDIBILIDAD PERDIDA ANTE EL GOBIERNO FEDERAL:** La Ley Orgánica de ODSEC, le delega ciertos programas y fondos federales, parte del gran reto que asumimos fue mejorar el rendimiento y cumplimiento de Puerto Rico con las regulaciones federales sobre éstos. De esta forma, lograríamos atajar la pérdida de fondos por inutilización y devolver al Estado la capacidad administrativa que necesitamos para poder lograr la meta enunciada.

- 
- **POTENCIAR AL TERCER SECTOR:** Es en el mejor interés del Pueblo que ayudemos al sector no gubernamental a insertarse en la provisión de servicios a la ciudadanía. Esto nos permitiría crear una red de apoyo social, amplia, ágil y eficiente. Nuestra Ley Orgánica otorga una serie de responsabilidades que con cooperación de las distintas entidades gubernamentales podrían ayudar a potenciar este importante sector. Por otra parte, la otorgación de recursos a las NGO's para que puedan continuar operando, precisamente ayuda en la potenciación anhelada.
 - **DESARROLLO SOCIAL:** Una responsabilidad compleja que incluye, capacitar, adiestrar y ayudar directamente a nuestras familias de ingresos bajo y moderados. Para operacionalizar las acciones necesarias para cumplir con ello, nuestra Agencia provee diferentes servicios directos además de capacitación, entre los que se pueden destacar, provisión de alimentos, materiales de construcción, incentivos de renta, cuidado prolongado para personas adultas mayores, obras de construcción y desarrollo de juntas comunitarias.

IV. RETOS OPERACIONALES

Ciertamente durante los últimos años hemos experimentado un sinnúmero de retos que han afectado la capacidad operacional de nuestra Agencia. No obstante, queremos circunscribir nuestros comentarios a aquellos retos de carácter gubernamental, ya que son los que podemos corregir.

Le Ley 10-2017, según enmendada, como ya mencionáramos, supuso la integración / fusión de distintas agencias, programas y fondos dentro del Gobierno en una sola estructura administrativa. Para ello, se realizaron una serie de gestiones interagenciales de carácter administrativo que conllevo la transferencia de cuentas, fondos, equipos, accesos, personal y expedientes. La falta de cooperación adecuada y ágil de agencias hermanas complicó el panorama. Las fusiones administrativas entre OFSA, Familia y OCAM, se extendieron por más de un año, sin embargo, las responsabilidades operacionales de la recién creada ODSEC, comenzaron inmediatamente.

A estos efectos, aún sin empleados, recursos, equipos o cuentas, en Julio 2017, nos trasladamos a la ciudad de New Orleans para comenzar conversaciones con el Departamento de Vivienda Federal (HUD), para evitar la cancelación de fondos de recuperación otorgados a la extinta OCAM en los años 2009 y 2011 para los programas CDBG-DR y DREF respectivamente. Según la información provista por HUD en distintas reuniones, el patrón

de gasto de Puerto Rico (OCAM) no era adecuado, por lo que debían poner el sallo de “Alto Riesgo” a nuestra jurisdicción.

Por otra parte, relacionado con el Programa CSBG, ODSEC, tuvo la responsabilidad de elevar el cumplimiento del Estado, ya que era menor del 25%, por lo que igualmente Puerto Rico estaba en riesgo de ser catalogado “Alto Riesgo”. Por ello, para evitar cancelaciones, dilaciones o penalidades se enmendaron planes estratégicos y procesos, de manera que, se pudiera cumplir con la regulación aplicable y poder atender a la misma vez a nuestras comunidades.

Como podemos analizar gran parte de los retos que enfrentamos eran de carácter operacional, no obstante, la falta de personal para llevar adecuadamente funciones internas de administración y externas de alcance comunitario han sido un obstáculo para nuestras expectativas.

Por otro lado, posteriores transiciones, aprobadas por legislación en el 2018, llevaron los fondos CDBG al Departamento de la Vivienda, junto con los empleados que fueron trasladados a ODSEC desde OCAM, no importando sus nuevas funciones. Esto golpeó nuestra plantilla de empleados, lacerando las divisiones de finanzas, y monitoria, así como el Programa La Obra en Tus Manos, a través del cual se realizan obras en nuestras comunidades, incluyendo aquellas que se llevan a cabo por asignaciones legislativas. Esto, ha provocado que ODSEC solo cuente con un (1) comprador, un (1) contador, un (1) pagador, un (1) preintenventor, cero (0) recaudadores, cero (0) monitores internos, cero (0) encargados de la propiedad y cero (0) trabajadores de servicios generales de nuestra Oficina.

Los retos que hemos mencionado, de manera sucinta y a grosso modo, han sido piedra de obstáculo, pero hemos sido resilientes en nuestra ejecución y a pesar de ellos hemos logrado atender de mejor forma a nuestras Comunidades.

V. LOGROS OBTENIDOS

La ODSEC, es una iniciativa transformativa que, creó un nuevo ambiente de inversión dentro del Gobierno, promovimos más en obras, proyectos y programas que atendieran de manera más directa a la Gente. Por ello, el logro más significativo de este servidor y de nuestro equipo, ha sido lograr que se aprobara legislación de avanzada, que redistribuyera recursos para beneficio de las comunidades. Lo logramos, sin emisiones de bono, sin descapitalizar el Banco Gubernamental de Fomento, sin dinero en el Fideicomiso de Comunidades Especiales y sin despedir empleados, solo con mucha voluntad y compromiso de echar Pa’ Lante a nuestro pueblo.

A estos efectos, deseamos hacer una comparativa sobre la inversión comunitaria que hemos logrado durante estos cuatro (4) años versus los cuatro (4) años que me antecedieron.



Hemos procurado los fondos para poderle hacer justicia a nuestros sectores más marginados, a pesar de que resta mucho por hacer, deseamos compartir algunos de nuestros indicadores de desempeño, para poder poner en justa perspectiva la titánica gestión que hemos realizado, pero sobretodo los resultados que hemos obtenido para nuestras comunidades. A continuación, un breve desglose de algunos de estos:

- Obras y Mejoras para nuestras Comunidades: \$48MM
- Servicio Directo a familias e individuos: \$48.7MM
- Alimentos: \$28.8MM
- Capacitación a individuos: \$5.5MM
- Incentivos para Desarrollo Económico: \$3.8MM
- Fondos para Mitigar COVID-19: \$42.1MM

Además, de esta robusta inversión logramos la creación de programas que integraban distintas agencias del gobierno a nuestra iniciativa de desarrollo social para Puerto Rico, tales como:

- **OE 2017-017: "Comunidades en la Suite"**. Esta iniciativa cambió el paradigma de que los espacios para disfrutar del arte y la cultura que se otorgaban al Gobernador

eran para sus allegados. Ahora las comunidades más vulnerables de Puerto Rico podrían gozar de eventos artísticos, aunque no contaran con los recursos económicos.

- **OE 2017-028:** Esta Orden Ejecutiva crea el programa Fortaleza Para Ti. A través de esta iniciativa, dirigida por ODSEC, se estableció la obligación de todas las Agencias Gubernamentales de atender, según su pericia, las necesidades de las comunidades que identificaba nuestra Oficina.
- **OE 2019-033:** Programa Safe Roof. Esta iniciativa nos ayudó a proveer techos seguros a las familias inelegibles para fondos de FEMA o CDBG-DR a obtener un techo seguro.
- **PUERTO RICO RESPONDE:** Esta iniciativa fue una primera respuesta ante los destrozos del Huracán María. Este programa permitió la reconstrucción de viviendas, la capacitación de individuos para que participaran en la reconstrucción de Puerto Rico e incentivos económicos para pequeños negocios.
- **OPORTUNIDADES PA'L PUEBLO:** A través de este Programa financiado con fondos federales del Programa CSBG, capacitamos a individuos junto a la academia, entidades sin fines de lucro y municipios.
- **CONECTANDO:** Este programa provee a niños y jóvenes de nuestras comunidades, orientación sobre valores, trabajo en equipo y liderazgo, utilizando disciplinas deportivas y artísticas como estímulo. Igualmente, se proveen clínicas deportivas y en disciplinas del arte, como lo son el ballet, pintura, música, entre otros.
- **PONTE LA TUYA:** Esta iniciativa, creada para orientar durante la pandemia del COVID -19, igualmente proveyó un espacio de desarrollo económico, para que nuestras comunidades confeccionaran mascarillas y pudieran anunciar su producto.
- **PA' LANTE PUERTO RICO:** Con fondos de procedencia federal, creamos este programa para proveer asistencia a nuestras comunidades para paliar los efectos de la Pandemia. A través del mismo, se ofrecen servicios de Amas de llave, estímulos para pagar renta, capacitación, fiambreras y artículos de primera necesidad, incluyendo alimentos no preparados, mascarillas y productos de higiene, entre otros.
- **PROGRAMA DE ENTREGA DE TÍTULOS DE PROPIEDAD:** Por primera vez, y a pesar de ser la primera administración sin dinero en el Fideicomiso Perpetuo para las

Comunidades Especiales, fuimos la primera administración en entregar propiamente títulos de propiedad a sobre 400 familias del mencionado Programa.

Por otra parte, hemos logrado, en momentos de emergencia decir presente por nuestras comunidades y cada familia en necesidad. Nuestra labor durante estos años ha sido una muy intensa, pero hemos puesto en acción el compromiso que empeñamos con nuestras comunidades, no importando la emergencia que estuviera afectando a nuestro Terruño.

Posterior a los huracanes nuestra respuesta fue inmediata. Logramos que Puerto Rico recibiera los "waivers" necesarios por parte de HUD, para que los municipios y el Estado tuvieran la flexibilidad necesaria para utilizar los fondos CDBG (asignación anual) de manera inmediata. Adicionalmente, junto a la Oficina de la Primera Dama diseñamos los centros "Emergency Stop & Go" que fueron establecidos en distintas partes de Puerto Rico, incluso convertimos nuestras facilidades en el primero de estos centros. Por más de seis (6) meses, brindamos más de 1,200 platos de comida diarios a personas de distintas comunidades de la zona, se realizaron sobre 7,000 reclamaciones y apelaciones ante FEMA; se brindó ropa, entretenimiento a niños y adultos mayores; proveímos servicios y evaluaciones médicas para todos los que participaron.

Posteriormente, durante el "impasse" que afectó el Gobierno Federal y confirmarse la falta de pago para los empleados federales en Puerto Rico, logramos diferentes alianzas con organizaciones gubernamentales, privadas y sin fines de lucro, para proveer compras de alimentos y suministros a nuestros hermanos afectados. A través de esta gestión, impactamos sobre 2,500 familias.

Igualmente, al momento del comienzo de la serie de terremotos que han afectado nuestra Isla, particularmente la zona sur, nuestra Agencia comenzó a realizar las inspecciones de estructuras en nuestros barrios y sectores, así como, en ciertos cascos urbanos. Durante estos eventos, nuestra Agencia, a iniciativa de este servidor, comenzó la instalación de carpas con aire acondicionado para las personas encamadas y adultos mayores afectados por esta tragedia. Hoy, en tiempos de COVID-19, no ha sido la excepción, hemos creado oportunidades de desarrollo económico, hemos brindado alimentos, mascarillas y equipos de protección personal.


VI. CONCLUSIÓN

En síntesis; durante estos pasados cuatro (4) años hemos enfrentado mucho. Ciertamente, las comunidades a las que servimos, nuestros barrios, barriadas y sectores, sienten con mayor severidad los efectos de cada evento que nos ha afectado. Por ello, no hemos descansado a la hora de luchar por nuestra gente. Agradezco a cada uno de nuestros servidores públicos por su gigantesca labor, pero muy en especial a mi equipo de confianza, personas desprendidas, comprometidas y empáticas ante el dolor ajeno, espectaculares seres humanos

que, sin importar, huracanes, terremotos o pandemias, nunca me dejaron solo, ni dejaron de trabajar por nuestras comunidades.

En esta ponencia, podrán ver el reflejo ampliamente resumido de años de esfuerzo, el resultado de largas horas de trabajo, de objetivos logrados o por lograrse. Sin embargo, el mensaje real de este escrito, es que establecimos un Plan de Desarrollo Social amplio y ambicioso, que pretendía corregir errores del pasado, pero que igual, se enfocó en el futuro; que cuando las circunstancias nos obligaban a enmendar ese Plan, nunca permitimos que esas circunstancias cambiaran nuestra meta, de construir el *"Mejor Puerto Rico Posible"*.

Cordialmente,



Jesús A. Vélez Vargas
Director Ejecutivo